

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 4.499/2022

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2022/00001643, DE 21 DE NOVIEMBRE, SOBRE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LAS BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO FORMADA POR "AUXILIARES ADMINISTRATIVOS".

Visto el anuncio del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 203, de 21 de octubre de 2022, donde se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo formada por "auxiliares administrativos".

Advertido error material del apartado 1.B.2) de la base QUIN-

TA, en cuyo final del primer párrafo dice "... estableciéndose un máximo de 15 puntos:", debiendo de decir "... estableciéndose un máximo de 12 puntos:" y que afecta a estas bases.

Esta Alcaldía en uso de las facultades que le confiere la normativa local vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO. Modificar el apartado 1.B.2) de la base QUINTA, en cuyo final del primer párrafo dice "... estableciéndose un máximo de 15 puntos:", debiendo de decir "... estableciéndose un máximo de 12 puntos:".

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña M^a del Pilar Hinojosa Rubio, en Hornachuelos.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Hornachuelos, 21 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.